

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29940 *Anuncio de la Notaría de don José Antonio Alba Navarro, de Fuenlabrada (Madrid), sobre subasta notarial.*

Yo, José Antonio Alba Navarro, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Fuenlabrada,

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita, a requerimiento de "Aktua Soluciones Financieras, S.A.", venta extrajudicial mediante subasta, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Finca urbana. Treinta y siete. Vivienda noveno, letra A, en planta novena del portal número ochenta y cuatro en el Conjunto Residencia "Naranja" en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, en término municipal de Fuenlabrada, hoy calle Galicia, número 51. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Tiene una superficie construida de ochenta metros setenta y ocho decímetros cuadrados.

Cuotas: Dos enteros y quinientas milésimas por ciento en el valor total del bloque, y a esta vivienda le corresponde con derecho subjetivamente real el condominio de doscientas ocho milésimas por ciento indiviso sobre la finca resto - registral 18.560 - destinada a zona verde común.

Según certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 2 en fecha 13 de septiembre de 2011, a la finca antes descrita le corresponde como derecho subjetivamente real el condominio de doscientas ocho milésimas por ciento indiviso sobre la finca registral 18.560, destinada a zona verde común.

Inscripción: Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.703, libro 582, folio 69, finca 33.182, inscripción 10.^a

Referencia catastral: 1317707VK3611N0037JG.

Procediendo la subasta de la finca (y participación indivisa que como derecho subjetivamente real le corresponde sobre la registral 18560) se hacen saber sus condiciones:

Constituyendo la finca descrita vivienda habitual de parte deudora la subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuere incompatible por lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

La única subasta se celebrará en mi Notaría sita en la Plaza de la Constitución, número 2, 5.^a planta, de Fuenlabrada (Madrid), el día 16 de octubre de 2012, a las once horas, siendo el tipo de subasta de doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta euros (248.640 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes laborables, de 9:30 a 13:00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores, excepto la entidad acreedora, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, mediante cheque bancario nominativo a favor del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo de subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fuenlabrada, 23 de agosto de 2012.- El Notario.

ID: A120060428-1